GOBERNACIÓN DE SANTANDER **Nit: 890201235-6**
Folios: 2. **Anexos**: No.
Proc #: 2291352 **Fecha**: 2023-04-27 14:20
Tercero: DEP_71 Dirección de Talento Humano
Dep Radicadora: Dirección de Talento Humano**Clase Doc:** Interno **Tipo Doc:** Carta **Consec**: 08.0.1.0.0-68973
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #: *20230069271*

CIRCULAR 012

PARA: FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER QUE **NO** SE ENCUENTRAN SINDICALIZADOS.

DE: FONDO DE LA VIVIENDA DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER.

ASUNTO: Convocatoria a elecciones del representante de los empleados no sindicalizados ante el fondo de la vivienda de los funcionarios públicos de la gobernación de Santander.

FECHA: 27 DE ABRIL DE 2023

Me permito comunicar que mediante Resolución número 7273 de 20 de abril 2023, se establece el procedimiento para la elección del representante de los empleados no sindicalizados – fondo de la vivienda de los funcionarios públicos de la gobernación de Santander, cuyo calendario es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	HORA
Inscripción Candidatos	2 al 4 de mayo/2023	Dirección de Talento Humano ofic 209, Gobernación de Santander o al correo electrónico talentohumano@santander.gov.co	8:00 a 5:00 pm.
Publicación Lista de Candidatos	5 de mayo de /2023	intranet http://intragober.santander.gov.co	
Presentación reclamaciones	8 al 9 de mayo de 2023	Dirección de Talento Humano ofic 209, Gobernación de Santander o al correo electrónico talentohumano@santander.gov.co	8:00 a 5:00 pm.
Revisión de reclamaciones	11 al 12 de mayo de 2023	intranet http://intragober.santander.gov.co	
Publicación final de Lista de candidatos	15 de mayo/2023	intranet http://intragober.santander.gov.co	
Publicación de listado general de Votantes.	23 de mayo/2023	intranet http://intragober.santander.gov.co	
Elecciones	25 de mayo /2023	intranet http://intragober.santander.gov.co o a través del link https://votaciones.santander.gov.co	8:00 am. a 4:00 pm.
Conteo de votos y Escrutinio General	25 de mayo /2023	El resultado automáticamente lo emite la plataforma	
Publicación de Resultados	26 de mayo /2023	intranet http://intragober.santander.gov.co	

Los funcionarios públicos no sindicalizados que estén interesados en participar como candidatos, deberán realizar la inscripción en la fecha indicada, diligenciando el formulario establecido para tal fin.

En las votaciones que se adelanten para la junta del representante del Fondo de la vivienda de los empleados de la Gobernación de Santander – empleados no sindicalizados, podrán participar los servidores no sindicalizados.

Será elegido como representante de los empleados no sindicalizados ante el Fondo de la vivienda de los empleados de la Gobernación de Santander – empleados no sindicalizados, el candidato que obtengan mayoría de votos.

Las Instrucciones de cómo votar estarán en el link https://votaciones.santander.gov.co.

Atentamente,

ALEX SAMUEL PERALTA SAAVEDRA
Secretario de Vivienda y Hábitat Sustentable
Presidente del Fondo de la vivienda

LUISA FERNANDA TRASLAVIÑA AMADO
Directora Administrativa de Talento Humano
Secretaria técnica del Fondo de la vivienda

Digitó: Ruby Alejandra Santos B – Abogada CPS

Revisó: Sol Janneth Blanco P. Profesional Universitaria.